



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

TANDIL, 24/09/2019

RESOLUCIÓN: **N°1452**

VISTO:

Lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 28°; el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006; y el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 4236; y

CONSIDERANDO:

Que por Acta Paritaria suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A., ha sido acordada la "Planta de Cargos No Docentes".-

Que dadas las características de la citada "Planta de Cargos No Docentes" y la complejidad que su implementación representa, existe consenso entre los distintos actores de la Universidad respecto que su puesta en práctica se llevará a cabo en forma gradual, teniendo en cuenta, entre otros factores, la disponibilidad presupuestaria necesaria para ello.-

Que existiendo disponibilidad presupuestaria suficiente para avanzar con la implementación gradual de la "Planta de Cargos No Docentes", se estima conveniente y oportuno el llamado a concursos a efectos de cubrir 2 (DOS) cargos vacantes en la Facultad de Cs. de la Salud de la Universidad.-



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°1452

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 28° Inc. a), del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N° 2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar el **Llamado a Concursos en la Facultad de Cs. de la Salud de la U.N.C.P.B.A., a efectos de cubrir los siguientes 2 (DOS) cargos vacantes:**

- (i) **Concurso Cerrado Interno para cubrir 1 (UN) cargo en el Área de División Alumnos Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud,** identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 5 -Agrupamiento Administrativo - Tramo Intermedio,** de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo I se adjunta y forma parte de la presente.-

- (ii) **Concurso Abierto para cubrir 1 (UN) cargo en el Área de División Alumnos Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud,** identificado conforme el Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto 366/2006, como **Categoría 7 -Agrupamiento Administrativo - Tramo inicial,** de acuerdo con las especificaciones que constan en el perfil que como Anexo II se adjunta y forma parte de la presente.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y FECHA DE CIERRE PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS Y ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Fecha y hora de apertura: desde las 09 hs. del 22/10/2019



N°1452

Fecha y hora de cierre: Hasta las 14 hs. del 29/10/2019

Las inscripciones a los concursos de las categorías 7 CCT deberán efectuarse mediante la página <http://cv.unicen.edu.ar/> y la entrega de antecedentes se efectuará el mismo día de la prueba de oposición.

Las inscripciones y entrega de antecedentes para el concurso de la categoría 5 CCT se deberá efectuar personalmente de 09 a 14 hs. en la Facultad de Cs. de la Salud de la Universidad, ubicada en la calle Av. Pringles 4375, de la ciudad de Olavarria.

LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LA PRUEBA DE OPOSICIÓN

Concurso Categoría 5 descrito en el numeral (i) de este Artículo 1°:

Fecha: Miércoles 20/11/2019.

Hora: 13:00hs.

Lugar: Facultad Ciencias de la Salud - ciudad de Olavarría

Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.

Concurso Categoría 7 descrito en el numeral (ii) de este Artículo 1°:

Fecha: Martes 19/11/2019.

Hora: 13:00hs.

Lugar: Facultad Ciencias de la Salud - ciudad de Olavarría

Temario: De acuerdo con el perfil y la categoría del cargo a concursar.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

N°1452

ARTICULO 2°: Aprobar la siguiente designación de jurados acordada por Acta Paritaria del 05 de septiembre de 2019, suscripta entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.:

Llamado Concurso	Composición del Jurado
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 5 "Area división alumnos". Fac. Salud. Sede Olavarría	Jurados Titulares: Patricia Telechea. Cecilia Mónaco. Valeria De Marco. Jurados Suplentes: Moisés Bueno, Adrián Fernández, Natalia Rivarola Veedor ATUNCPBA: Bruno Invernizzi, Pablo Guzmán
Llamado a concurso para cubrir 1 cargo categoría 7 "Area división alumnos". Fac. Salud. Sede Olavarría	Jurados Titulares: Adrián Fernández. Gabriela Rodríguez. Mario Alfaro Jurados Suplentes: Patricia Telechea, Julián Ramos, Eduardo Bermejo. Veedor ATUNCPBA: Cristina Pérez, Pablo Guzmán.

ARTICULO 3°: Designar al Sr. Decano de la Facultad de Cs. de la Salud, Dr. Héctor Trebuck, como autoridad responsable respecto de los Concursos que por la presente se aprueban, debiendo encargarse de la puesta en marcha, coordinación y control de los mismos, siempre velando por el cumplimiento de lo estipulado al respecto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 366/2006, en el Reglamento General de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; y en la Acta Paritaria Particular suscripta el 19 de noviembre de 2015 entre la U.N.C.P.B.A. y A.T.U.N.C.P.B.A.-

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-



ANEXO I

**PERFIL PARA LLAMADO A CONCURSO NO DOCENTE
CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO NO DOCENTE EN
SECRETARIA ACADÉMICA/ÁREA DIVISION DE ALUMNOS.**

CARGO A CUBRIR: No docente, categoría 5 – Secretaría Académica – Área División de Alumnos

CATEGORÍA: Categoría 5

OBJETIVO DEL CARGO: Brindar apoyo operativo y administrativo en la Dirección de Alumnos de la FACULTAD DE CS DE LA SALUD / Secretaría Académica

FUNCIONES GENERALES DEL CARGO:

- Colaborar y brindar apoyo especializado, con el personal superior de la Dependencia
- Colaborar en la organización de actividades propias de la Dirección de Alumnos de FACULTAD DE CS DE LA SALUD
- Atender al público, tanto alumnos como docentes de la Facultad
- Colaborar con la recepción de documentación de inscripción de alumnos.
- Controlar y confeccionar certificados que soliciten los alumnos
- Organizar la confección de llamados de exámenes y su correspondiente publicación y difusión
- Organizar la confección de actas de cursadas y exámenes finales en SIU Guarani
- Colaborar en la carga de datos al SIU Guarani datos, calificaciones, fechas y períodos específicos del área.
- Colaborar con el control y confección de títulos de grado.
- Apoyar toda otra actividad propia de la dependencia donde estuviere asignado
- Atender, recepcionar y controlar la documentación presentada por los aspirantes ya sean argentinos o extranjeros.
- Cargar y controlar revalidas de cursadas.
- Informar sobre cursadas y exámenes.
- Cumplir y hacer cumplir todas las reglamentaciones vigentes.

REQUISITOS:

- Secundario Completo (excluyente)
- Título terciario o universitario (no excluyente)

PERFIL:

- Conocimiento de los planes de estudios vigentes en la FACULTAD DE CS DE LA SALUD
- Capacidad para uso de Programas de computación: planillas de cálculo (como Excel - Microsoft), procesador de texto (como Word – Microsoft) presentaciones (como Power Point – Microsoft).
- Conocimiento de la normativa vigente de Universidad.
- Conocimiento de la normativa de la Dirección de Alumnos de la FACULTAD DE CS DE LA SALUD
- Conocimiento de manejo SIU GUARANI
- Conocimiento de Sistema de Expedientes



N°1452

- Contar con un perfil autónomo, proactivo y con alto nivel de motivación.
- Demostrar disposición para colaborar en todas las actividades que surjan en la Dirección de Alumnos

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- Contar con buena predisposición y educación para la atención al público
- Demostrar disposición para el trabajo en equipo
- Demostrar predisposición para colaborar en todas las actividades que surjan de las funciones propias de la Dirección de Alumnos
- Entender la dependencia como soporte de la Jefatura de Alumnos, enfocado en brindar atención y asesoramiento de calidad a los alumnos.
- Capacidad resolutive.
- Responsabilidad en el desarrollo de tareas y en la mejora continua.



ANEXO II

**PERFIL PARA LLAMADO A CONCURSO NO DOCENTE
CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO NO DOCENTE EN
SECRETARIA ACADÉMICA/ÁREA DIVISION DE ALUMNOS.**

CARGO A CUBRIR: No docente, categoría 7 – Secretaría Académica – Área División de Alumnos

CATEGORÍA: Categoría 7 del CCT

FUNCIONES GENERALES DEL CARGO:

- Colaborar y brindar apoyo especializado, con el personal superior de la Dependencia
- Colaborar en las actividades propias de la Dirección de Alumnos de FACULTAD DE CS DE LA SALUD
- Atender al público, tanto alumnos como docentes de la FACULTAD DE CS DE LA SALUD
- Colaborar con la recepción de documentación de inscripción de alumnos.
- Mantener actualizados legajos de alumnos de FACULTAD DE CS DE LA SALUD
- Controlar y confeccionar certificados que soliciten los alumnos
- Colaborar con la confección de llamados de exámenes y su correspondiente publicación y difusión
- Colaborar en la recepción de documentación de pedido de equivalencias y en la ejecución de su expediente
- Colaborar con la confección de actas de cursadas y exámenes finales en SIU Guarani
- Colaborar en la carga de datos al SIU Guarani datos, calificaciones, fechas y períodos específicos del área.
- Colaborar con el control y confección de títulos de grado.
- Apoyar toda otra actividad propia de la dependencia donde estuviere asignado

REQUISITOS:

- Secundario Completo (excluyente)
- Título terciario o universitario (no excluyente)

PERFIL:

- Capacidad para uso de Programas de computación: planillas de cálculo (como Excel - Microsoft), procesador de texto (como Word – Microsoft) presentaciones (como Power Point – Microsoft).
- Conocimiento de la normativa vigente de Universidad.
- Conocimiento de la normativa de la Dirección de Alumnos de la FACULTAD DE CS DE LA SALUD
- Conocimiento de manejo SIU GUARANI o predisposición para la capacitación en dicho sistema.
- Conocimiento de Sistema de Expedientes o predisposición para la capacitación en el mismo.
- Contar con un perfil autónomo, proactivo y con alto nivel de motivación.
- Demostrar disposición para colaborar en todas las actividades que surjan en la Dirección de Alumnos

CARACTERÍSTICAS PERSONALES:

- Contar con buena predisposición y educación para la atención al público
- Demostrar disposición para el trabajo en equipo
- Contar con un perfil autónomo, proactivo y con alto nivel de motivación
- Demostrar predisposición para colaborar en todas las actividades que surjan de las funciones propias de la Dirección de Alumnos.